M.5.674.328

00001

CAUSA GENERAL.

PIEZA NUMERO 10.

PERSECUCION RELIGIOSA.

Gg 1397, Exp. 7

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

N.1604828

00002 1/

PROVIDENCIAL DEL FISCAL)
Sr. Segrelles. . . . .) Alicante a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

Con los antecedentes remitidos por la Superioridad, que se unieran a continuación quede formada la Pieza numero 10, sobre Persecución Religiosa y en su vista confrontese la relación remitida con el fichero de Victimas para que caso de no aparecer antecedentes de los Estados numeros 1, 2 y 3 de la Pieza Principal, se instruyan los oportunos procedimientos que no se hayan incoados dando cuenta a la Autoridad Militar Judicial correspondiente, o bien a los de Instrucción que correspondan, citandose a declarar a los familiares mas proximos, y practicandose las demas diligencias conducentes, sin necesidad de nuevos proveidos y anotandose por Diligencia las actuaciones que se vayan practicando.

Lo provee y rubrica S. Sª I. y doy fé.

DILIGENCIA.- Se cumple lo anteriormente mandado y doy fé.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

VICARÍA GENERAL
DEL
OBISPADO DE ORIHUELA

(0003

2

Hemos recibido su atento oficio de fecha 9 de los corrientes en el que interesa con precisión de datos y modalidades la persecución religiosa sufrida en las personas de sacerdotes, religiosas y religiosos, en las destrucciones de Iglesias y Conventos y en general de cuanto revele la idea de exterminar el culto y la fe católica.

Se está confeccionando al presente la mencionada estadística y seguidamente la remitiremos a esa Inspección.

Dios guarde a V. muchos años.
Orihuela 14 de Noviembre 1940

OBISPADO DE ORIHUELA

Sr. Fiscal Instructor - Causa General MADRID

Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

OBISPADO DE ORIHUELA
VICARIA GENERAL

(00004 3

En contestacion a su atto. oficio fecha 29 del pasado abril, etngo el honor de comunicar a V.S. que se estan recogiendo por una Comision los datos necesarios que son muchos, para dar cumplimiento a lo que en el mismo se interesa. Tan pronto como aquellos obren en nuestro poder, se le enviara la correspondiente informacion.

Dios guarde a V.S. muchos años

Orihuela 20 de mayo de 1941

VICARIA GENERAL DEL OBISPADO - ORIHUELA -

Ilmo.Sr. Fiscal Instructor de la Causa General

Palacio de Justicia - MADRID

atales, https://pares.cultura.gob.es

OBISPADO DE ORIHUELA

00005 4

ILMO. SR.

Tengo el honor de remitirle los datos referen tes a sacerdotes asesinados, destrucción de Iglesias y profanaciones y sacrilegios en general que con el fin de realizar una investigación solicitaba en nombre de la Causa General en su oficio 9 Noviembre del pasado año.

Dios guarde a V.I.muchos años

Orihuela 25 de Junio de 1941

Dr. Luis Almarcha

Vic. Sec.

ILMO. SR. FISCAL INSTRUCTOR DE LA CAUSA GENERAL

M A D R I D

ARCHIVOS ESTATALES
statales, https://pares.cultura.gob.es

OBISPADO DE ORIHUELA

00006 5

RELACION DE PROFANACIONES SEÑALADAS EN OBJETOS DE CULTO

1º) Fusilamiento en forma de Ntra. Sra. de Monserrate, Patrona de la Ciudad de Orihuela.

2º) Idem del Sdo. Corazón de Jesús en Novelda

3º) Evacuar sus necesidades en un cáliz en el Colegio Salesiano de Campello.

Y otras innumerables profanaciones generales de carácter general.

De que certifico

OBISPADO DE ORIHUELA

Vicente Tortá Pía Serio.

Vº.Bº.

El Vicario General

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

OBISPADO DE ORIHUELA

00007 6

RELACIÓN NOMINAL DE LOS SACERDOTES DE LA DIOCESIS DE ORIHUELA ASESINADOS DURANTE LA REVOLUCION

Ilmo. Sr. Dr. Dn. Juan de Dios Ponce y Pozo, Administrador Apóstólico

M. I. Sr. Dn. Vicente Blanco Martínez, Canónigo S.I.C.
" " " " Carlos Esquer Mira " "
" " " " Enrique Teruel Avila " "
" " " " Pascual Pérez Mira " "
" " " " Antonio Barberá Santamans " "

Rvdo. Sr. Dn. José Aznar Guirao, Beneficiado S.I.C.
" " " Ramón Barber Hernández " "
" " " Alfonso Moya Rogel " "
" " " Esteban Zarco Moya " "
" " " Pascual Oliván Palacios, Beneficiado

" " " José Torrella Rodenas, Cura en Orihuela
" " " Luis Parra Botí, Cura de Jacarilla
" " " Federico Picó Giner, Cura en Alicante
" " " José García García, Cura de San Bartolomé
" " " Mariano García García, Cura de Benferri
" " " José Penalva Zaragoza, Cura de Benejúzar
" " " Pascual Martínez Heredia, Cura de Crevillente
" " " Rafael Mira Barberá, Cura de Novelda
" " " Luis Abad Navarro ç Cura de Elda
" " " Bernabé del Campo y de la Torre, Cura en Elche
" " " Antonio Soria Gabaldón, Cura en Elche
" " " José Maestre Olcina, Cura de Algueña
" " " José García Pérez, Cura de Monforte
" " " Antonio Lledó Soriano, Cura de Ayora

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Rvdo. Sr. Dn. Miguel Diaz Sánchez, Cura de Caudete
" " " José Belso Castaño, Cura de Albatera
" " " Manuel García Riquelme, Cura de la Granja
" " " José Parreño Pomares, Cura de Bigastro
" " " José Planelles Marcos, Cura de Agost
" " " Bartolomé Muñoz Golf, Cura de Petrel
" " " Antonio Perulles Estivill, Rector del Seminario

" " " Fernando Boné García
" " " Jaime Soriano García
" " " Eduardo Soria Marco
" " " Ramón Donate Gómez
" " " José Alonso Romero
" " " Eduardo Torres Lozano
" " " José Miralles Ayala
" " " Antonio Albaladejo Aguirre
" " " José Gómez Torregrosa
" " " Juan Iñesta Rizo
" " " José Mª. Climent Bereguer
" " " Francisco Abad Navarro
" " " Ricardo Maestre Olcina
" " " José García Pérez
" " " Miguel Rey Ruiz
" " " José del Campo Almiñana
R" " " Rafael del Campo Avila
" " " Rafael Ramón García
" " " Luis Están Mellado
" " " José Santamaría Vidal
" " " José Planelles Marco
" " " Daniel Jover Mira
" " " Jerónimo Vergel Cases

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

OBISPADO DE ORIHUELA

00009

Relación nominal de Religiosos asesinados en la Diócesis de Orihuela durante la Revolución

R. P. Andrés Carrió S. J.
" " Juan de Gata , Capuchino
" " Honorio de Orihuela, Capuchino
" " Aurelio de Vinalesa, Capuchino
" " Eloy de Orihuela, Capuchino
" " Enrique de Almazora, Capuchino
" "

Seglares asesinados por sus creencias religiosas

Sr. Dn. Francisco Die Losada
" " Bautista Mas Candela
" " Cayetano Durendes
" " Alfonso Cases
" " Francisco Ros

Relación de sacerdotes muertos a consecuencias de la dureza del cautiverio

M. I. Sr. Dn. Agustín Cavero Casañes, Deán de la S. I. G.
" " " " José Sanchíz Royo, Penitenciario
Sr. Dn. Vicente Fernández Gay,
" " José Abril Rizo
" " José Casanova Martí
" " José Beneite Mateo
" " Atanasio Pina Ramos
" " Luis Vidal Rico
" " Antonio Bermá Navarro
" " Santiago Amat Payá
" " Vicente Giner Giner
" " Francisco Belda Escolano
" " Luis Moreno Pons
" "

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

(OCLO

Fr. José de Elche, Capuchino

Domingo de Alhoraya, Capuchino

Laureano de Orihuela, Capuchino

Rvdo. P. Juan Bautista Juan, S.J.

NOTA: Los sacerdotes anteriormente numerados sufrieron el martirio con el llamado vulgarmente "paseo" a excepción de:

D. Ramón Barber Hernández

" Alfonso Moya Rogel

" José Torrellas Rodenas

" José García Pérez

" José Planelles Marcos,

todos los cuales fueron fusilados previa sentencia de muerte por el Tribunal Popular; a este último, Don José Planelles, se le condenó a muerte por el mero hecho de haber oido la última confesión de José Antonio Primo de Rivera, probeblemente después de intentar sosacarle lo que en confesión le revelara José Antonio.

Certifico que la anterior relación está conforme con los datos que obran en esta Secretaría de Cámara del Obispado de Orihuela.

Orihuela 25 de Junio de 1941

OBISPADO DE ORIHUELA

Vicente Antón
Vicesecretario

Vº.Bº.

EL VICARIO GENERAL

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

OBISPADO DE ORIHUELA

00011

8

RELACION DE IGLESIAS Y CONVENTOS DESTRUIDOS Y SAQUEADOS EN LA REVOLUCION

En la Ciudad de Alicante:

Colegiata de San Nicolás	Daños valorados en		222.000 Pts.
Capilla Jesús María, saqueada	"	"	19,200 "
Iglesia del Carmen, derruida totalmente		"	89,000 "
Parroquia de la Misericordia, saqueada		"	103,500 "
Iglesia del Socorro, saqueada		"	25,000 "
Parroquia de Sta. María, saqueada		"	139,500 "
Iglesia de la Preciosa Sangre, saqueada		"	30,000 "
Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia, derruida		"	200,000 "
Iglesia de Ntra. Sra. del Socorro, saqueada		"	10.000 "
Capilla de San Roque, saqueada		"	15,000 "
Iglesia de María Auxiliadora, derruida		"	176,000 "
Capilla de Sta. Teresa, devastada		"	26,000 "
Parroquia de Benalúa, destruida		"	60.000 "

En la Ciudad de Orihuela:

Sta. Iglesia Catedral, leve saqueo valorado en			370,000 "
Capilla de Loreto, saqueada	"	"	10,000 "
Capilla de Palacio, saqueada	"	"	155,000 "
Conventual San Juan, saqueo	"	"	55,000 "
Convento e Iglesia de Sta. Lucía, destruidos			850,000 "
Ermita de San Antón , saqueada		"	6,000 "
Ermita de San Gregorio, saqueada		"	15,000 "
Santo Domingo, leve saqueo		"	398,000 "
Ermite del Pilar, saqueo		"	6,000 "
Capilla de San Miguel, saqueo		"	15,000 "
Iglesia del Seminario, saqueo		"	370,000 "
Parroquia de Santa Justa, saqueo		"	98,200 "
Iglesia de San Agustín, saqueo		"	104,000 "
Conventual de la Visitación, saqueo		"	139,000 "

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Conventual de San Sebastián, saqueada	valorada	en	80,000	Ptas.
Iglesia de San Vicente de Paul, leve saqueo	"	"	10,000	"
Iglesia del Carmen, saqueo	"	"	30,000	"
Parroquial de Santiago, leve saqueo	"	"	34,000	"
Iglesia de Monserrate, saqueada	"	"	71,000	"
Iglesia de San Juan de Dios, saqueo	"	"	40,000	"
Capilla de la Misericordia, saqueo	"	"	12,000	"
Iglasia de San Francisco , saqueo	"	"	333,900	"
Tres Ave Marias, saqueo	"	"	165,000	"
Iglesia de la Trinidad, saqueo	"	"	155,000	"
Sta. Iglesia del Sepulcro	"	"	15,000	"
Parroquia de la Aparecida, saqueo	"	"	20,000	"
Parroquia de Benferri, saqueo	"	"	15,000	"
Parroquia de Bigastro, saqueo	"	"	23,5000	"
Parroquial de Desamparados , saqueo	"	"	10,000	"
Parroquial de Hurchillo, saqueo	"	"	12,000	"
Parroquuial da Jacarilla, saqueo	"	"	12,000	"
Parroquial d la Matanza, saqueo	"	"	6,000	"
Parroquial de Molins, saqueo	"	"	10,000	"
Parroquial de La Murada, saqueo	"	"	10,000	"
Parroquial de San Vicente, saqueo	"	"	50,000	"
San Bartolomé				
Iglesia Parroquial, saqueada	"	"	18,000	"
Ermita del Sdo. Corazón, saqueada	"	"	7,000	"
Tabarca Parroquial , saqueo	"	"	15,000	"
Muchamiel, Parroquial	"	"	59,5000	"
Sta. Faz, Conventual	"	"	61,000	"
Aguas de Busot, Parroquial	"	"	23,000	"
Busot, Parroquial	"	"	20,000	"
Campello, Parroquial, saqueo	"	"	48,000	"
" Iglesia de María Auxiladora, incendiada	"		69,000	"
San Juan , Parroquial, saqueada	"		118,000	"

1502,900

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Tángel, saqueo	valorado en		10.000 Ptas.
Villafranqueza, parroquial, saqueo	"	"	10.000 "
Ayora, Parroquial , saqueo			
Ayora "Iglesia de Santa Lucía", saqueo			
Caudete, Parroquial, saqueo	"	"	80.000 "
Callosa de Segura, Parroquial, saqueo	"	"	500.000 "
Ermita de San Roque, saqueo	"	"	19.5000 "
Ermita del Rosario, saqueo	"	"	40.500 "
Ermita de los Dolores, saqueo	"	"	21.000 "
Iglesia de la Purísima, saqueo	"	"	67,500 "
Redován , Parroquial, saqueo	"	"	50.000 "
Albatera, Parroquial, saqueo	"	"	60.000 "
Benejúzar, Parroquial, saqueo	"	"	25000 "
Catral, Parroquial, saqueo	"	"	75.000 "
San Felipe Neri, Parroquial, saqueo	"	"	25.000 "
Cox, Parroquial, saqueo	"	"	50.000 "
Iglesia del Carmen, saqueo	"	"	15.000 "
Granja de Rocamora, Parroquial, saqueo	"	"	30,000 "
Rafal, Parroquial, saqueo	"	"	27.500 "
Dolores, Parroquial, saqueo	"	"	78.5000 "
Almoradí, Parroquial, saqueo	"	"	71.000 "
Algorfa, Parroquial, saqueo	"	"	12,000 "
Dayas, Parroquial, saqueo	"	"	10.000 "
Formentera, Parroquial , saqueo	"	"	24.000 "
Guardamar. Parroquial, saqueo	"	"	30,000 "
Rojales, Parroquial, saqueo	"	"	22.000 "
San Fulgencio, Parroquial, saqueo	"	"	15,000 "
Elche, Parroquial Santa María, incendio	2	"	2.875,000
Parroquial del Salvador, derruida	"	"	1.275,000 "
Parroquial de San Juan, derruida	"	"	1.380,000 "
Ermita del Rosario, saqueada	"	"	10.000 "
Iglesia de San Vicente, saqueo	"	"	14.000 "

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Elche, Iglesia del Carmen, saqueo	valorado	en	10.000	Ptas.
Iglesia de los Desamparados, saqueo	"	"	28.000	"
San Sebastián, saqueo	"	"	45,000	"
San Jose, saqueo	"	"	55.000	"
Merced, derruida	"	"	970.000	"
Altet, Parroquial, saqueo	"	"	10.000	"
Crevillente, Parroquial, saqueo	2	"	287,000	"
La Marina, Parroquial, saqueo	"	"	20.000	"
Santa Pola, Parroquial, saqueo	"	"	10.000	"
Valverde, Parroquial, saqueo	"	"	74.800	"
Monóvar, Parroquial, saqueo	"	"	423,400	"
Ermita de Loreto, saqueo	"	"	25.000	"
Ermite de Santa Bárbara, saqueo	"	"	5.000	"
Ermita de la Divina Pastora, saqueo	"	"	10.000	"
Ermita d Santa Catalina, derruida	"	"	25.000	"
Iglesia de los Desamparados, saqueo	"	"	30,000	"
Ermita de San Roque, derruida	"	"	30,000	"
Casas del Señor, Parroquial, saqueo	"	"	15.000	"
Capilla del Sdo. Corazón, saqueo	"	"	10.000	"
Elda, Parroquial, derruida	"	"	1.800,000	"
Petrel, Parroquial, saqueo	"	"	40.000	"
Pinoso, Parroquial, saqueo	"	"	100,000	"
Algueña, Parroquial, saqueo	"	"	25,000	"
Salinas, Parroquial, saqueo	"	"	20,000	"
Novelda, Parroquial San Pedro, saqueo	"	"	287,000	"
Iglesia del Sdo, Corazón , destruida	"	"	210.500	"
Parroquial de San Roque, saqueo	"	"	50.500	"
Parroquial de San Pascual, saqueo	"	"	15.000	"
Agost, Parroquial, saqueo	"	"	40.000	"
Aspe, Parroquial, saqueo	"	"	426,000	"
Ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, saqueo	"	"	20.000	"
Ermita del Calvario, destruida	"	"	15.000	"
Ermita de Sta. Cruz, destruida	"	"	10.000	"
Hondón de las Nieves, Parroquial, saqueo	"	"	30.000	"

5,171,400

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

OBISPADO DE ORIHUELA

00015 10

Hondón de los Frailes, Parroquial, saqueo	Valorado en	20.000	Ptas
Monforte del Cid, Parroquial, saqueo	" "	51.000	"
Roman a, Parroquial, saqueo	" "	15.000	"
Torrevieja, Parroquial, incendio	" "	540.000	"
Torrevieja, Iglesia del Sdo. Corazón	" "	16.500	"
Benijófar, Parroquial, saqueo	" "	15,000	"
La Marquesa, Parroquial, saqueo	" "	24,000	"
Montesinos, Parroquál , saqueo	" "	9,500	"
San Miguel de Salinas, saqueo	" "	59,000	"
Pilar de la Horadada, Parroquial, saqueo	" "	15,000	"
Torremendo, Parroquial, saqueo	" "	15.000	"
Rebate, Parroquial, saqueo	" "	10.000	"
Torrelamaata, Parroquial, saqueo	" "	36,000	"

826,000

Certifico que la anterior relación está conforme con los datos que obran en esta Secretaría de Cámara del Obispado de Orihuela

Orihuela 25 de Junio de 1941

OBISPADO DE ORIHUELA

Vicente Antón
Vice Sino.

Vº.Bº.

EL VICARIO GENERAL

Dr. J. Almarcha

826,000
5,171,400
6,917,500
1,502,900
3,206,400
18,123,300

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

CAUSA GENERAL
DE
MURCIA

S. 14-1-42 C00016

Ilmo. Sr.

Contestando a su comunicaciòn de fecha 31 del pasado Diciembre referente a D. Buenaventura Muñez Martinez, que fuè asesinado en esta Capital el dia 4 de Septiembre de 1936, debo significarle que figura en nuestros ficheros de victimas y que su defunciòn ha sido inscrita en el Registro Civil correspondiente, advirtiendo que en este Registro figura con su nombre de pila que es BALTASAR, puès eà de Buenaventura, es el que usaba en el Convento de Orihuela donde estaba estudiando.

Por ello le ruego remita a esta Causa cuantos antecedentes tenga relacionados con el hecho y que figuren en la de esa provincia.

D I O S ..

tatales, https://pares.cultura.gob.es

guarde a V.S.I. muchos años.

Murcia 12 de enero de 1942

EL FISCAL INSTRUCTOR

CAUSA GENERAL DE MURCIA

Iltmo. Sr. Fiscal Instructor de la Causa General

A L I C A N T E.

9.01.943

atales, https://pares.cultura.gob.es

P. M. 10.

8. 29-1-42.

(C0018 12.

CAUSA GENERAL
DE
MURCIA.

En 19-2-42. se remiten las declaraciones solicitadas practicadas por hermanos de las víctimas.

Ilmo. Sr.

Ruego a V.I., se sirva averiguar quiènes sean los màs proximos parientes de D. RAMON DONATE GOMEZ, y D. PASCUAL PEREZ MIRA, ambos sacerdotes, de Orihuela que fuerèn asesinados en esta Provincia el 25 de Diciembre de 1936, y recibirles declaraciòn acerca de cuanto sepan relacionado con el crimèn.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Murcia 24 Enero 1.942.

EL FISCAL INSTRUCTOR.

CAUSA GENERAL DE MURCIA

Ilmo. Sr. Fiscal Instructor de la Causa General de

ALICANTE.

tales, https://pares.cultura.gob.es

E. 13-4-42.

SALUDO A FRANCO
¡ARRIBA ESPAÑA!

C0019 13

Ayuntamiento de Villena

Negociado Justicia.
Número 486

En cumplimiento a lo interesado en su attº oficio de 24 de enero, reiterado en los de fechas 23 de febrero y 6 del corriente, adjunto tengo el honor de remitir a V.S. la relación de los individuos que tomaron parte con relación a los desmanes y hechos delictivos durante el periodo rojo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Villena 10 de abril de 1942

El Alcalde



Sr. Fiscal-Instructor Delegado de la Causa General.

A L I C A N T E

ARCHIVOS ESTATALES
statales, https://pares.cultura.gob.es

RELACION DETALLADA DE LOS INDIVIDUOS QUE TOMARON PARTE ACTIVA EN ESTA CIUDAD EN QUEMAS Y DESTRUCCION DE IGLESIAS Y SAQUEOS DE CASAS PARTICULARES DATOS QUE SE PRECISAN PARA ESCLARECIMIENTO DE LA CAUSA GENERAL

nº 1º:-EULOGIO FERNANDEZ DE LA ASUNCION:-De 26 años de edad con domicilio en la calle de Canovas del Castillo nº12:-Este individuo es el que capitaneaba a las turbas revolucionarias para las quemas de las Iglesias y saqueos de las casas particulares:-Desde los primeros momentos de Liberación fué detenido y puesto a disposicion de las autoridades Militares:-En la actualidad se encuentra detenido en una Prision de Madrid,y sometido aprocedimiento Militar

» 2:-AGAPITO SABORIT ALAPAÑES:-De 26 años de edad,natural y vecino de Villena con domicilio en la Plaza de Rafael Herrero nº 15;-El intimo amigo é inseparable del Eulogio Fernandez en los primeros momentos de la dominacion marxista,los que capitaneaban a las ordas revolucionarias en las quemas y destruccion de Iglesias y saqueos de las casas particulares:-Este fué detenido a los dos años y medio de liberacion y entregado al Juzgado Militar sometido a procedimiento.Ilegó a ser Comisario de Division en el Ejercito Rojo

» 3:-ANTONIO PEREZ NAVARRO (a) EL MUDO:-De 26 años de edad con domicilio en 3ª Manzana nº 30:-Este individuo desde los primeros momentos de la dominacion marxista,fué el que acompañaba a las turbas revolucionarias en las quemas de Iglesias y saqueos de casas particulares de significacion de Derechas sus dueños:-Desde los primeros momentos de la total Liberacion fueron detenidos y en la actualidad se encuentra en el Reformatorio de Adultos de Alicante y sometido a procedimiento Militar.

» 4:-JUAN NAVARRO PEREZ (a)EL MUDO:-De 31 años de edad,con domicilio en 3ª Manzana nº 30:-Este individuo lo mismo que el anterior que son hermanos,desde los primeros momentos de la dominacion marxista,fué el que acompañaba a las turbas Revolucionarias en las quemas de Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas:-Desde los primeros momentos de la total Liberacion fue detenido y sometido a procedimiento Militar,encontrandose en la actualidad en el Reformatorio de Adultos de Alicante.

» 5:-SALVADOR SANCHEZ TORMOS:-De 52 años de edad con domicilio en Calle Empedrada nº10:-Este individuo hera el encargado de saquear las casas particulares que los dueños heran de significacion de Derechas,y encargado del Comité Revolucionario para cometer en esta loc alidad toda clases desmanes:-Desde los primeros momentos de Liberacion,fue detenido y sometido aprocedimiento Militar y en la actualidad se encuentra en su domicilio gozando de Libertad Condicional.

» 6:-FRANCISCO SANCHEZ TORMOS (a)EL CALACO:-De 47 años de edad con domicilio en la Calle Maestro Moltó nº6:-Este individuo tomó parte activa con algunos otros Milicianos mas en la destruccion de la Iglesia del Santuario de la Patrona de Villena y quema de los Ornamentos Sagrados de la misma:-Desde los primeros momentos de la total Liberacion fue detenido y sometido a procedimiento Militar:-En la actualidad se encuentra en el Reformatorio de Adultos de Alicante.

» 7:-MATIAS RICO PAYA (a)EL ENFERMERO:-De 41 años de edad con domicilio en la Calle de Hernandez nº40:-Este individuo por estar empleado como Enfermero en el Hospital Municipal de esta Ciudad,servido por Hermanas de la Caridad, el que maltrató a dichas Hermanas,y el que acompañó a las Ordas Revolucionarias,para quemar todos los Ornamentos Sagrados que en la Capilla de dicho establecimiento ha[illegible] detenido y sometido

nº 8:-RAMON DOMENE BALLESTER:-De 63 años de edad con domicilio en la Calle de San Jose nº8:-Este individuo es uno de los que mas se destacaron en las quemas de las Iglesias:-Al p principio de la total Liberacion fué detenido y sometido a procedimiento Militar:-En la actualidad esta detenido en la Prision de Monovar

---

" 9:-JOSE DOMENE PONTES:-De 18 años de edad con domicilio en la calle de San Jose nº8:-Este individuo tomó parte en los incendios de casi todas las Iglesias de esta poblacion:-Desde los primeros momentos de la total Liberacion fué detenido y sometido a procedimiento Militar y en la actualidad se encuentra en el Reformatorio de Adultos de Alicante.

" 10:-ANGEL DOMENE PONTES:-De 27 años de edad, con domicilio en la Calle de San Jose nº8:-Este individuo en compañia de su padre y hermanos tomó parte en casi todos los incendios de Iglesias de esta localidad:-Al principio de la total Liberacion fué detenido y sometido a procedimiento Militar y en la actualidad se encuentra en el Reformatorio de Adultos de Alicante.

" 11:-ANTONIO CALABUY MARTINEZ:-De27 años de edad con domicilio en la Calle de Hernandez nº5:-Este individuo tomó parte activa en las quemas de Iglesias y saqueos de la casas particulares que heran de significacion de Derechas:-Al principio de la total Liberacion fué detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

" 12:-JOSE ALPAÑES CERDAN (a)PELENDRIN:-De 51 años de edad,con domicilio en la Calle de José Zapater nº15:-Este individuo tomó parte activa en la quema de la Parroquia de Santiago el que por haber sido Monaguillo cuando hera chico conocia bien todas las dependencias y fué el que dirigia dicho incendio:-Al principio de la total Liberacion fué detenido y sometido a procedimiento Militar.

" 13:-ANDRES VALIENTE LOPEZ (a)EL MUDO:-De 23 años de edad,con domicilio en la 2ª Manzana nº41:-Este individuo por estar desempeñando algunos cargos en la directiva de la Sindical C.N.T.de esta localidad,hera el que acompañaba a las turbas revolucionarias para que hiciesen las quemas de Iglesias y saqueos de las casas particulares que los dueños heran de significacion de Derechas:-En los primeros momentos de la total Liberacion fué este detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

" 14:-ANTONIO VALIENTE HERNANDEZ (a)ANTONETE:-De 22 años de edad con domicilio en Afueras 37:-A este individuo se le vió tomar parte en casi todas las quemas de Iglesias de esta localidad siendo uno de los encargados de entrar dentro de las mismas y prenderles fuego despues de ser arrociadas de Gasolina:-Al principio de la total Liberacion fue detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

" 15:-SALVADOR SALINAS ATIENZAS:- De 28 años de edad con domicilio en la Calle del Copo nº82:-Este intervino en casi todos los incendios de Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas,y al venir la total Liberacion fué detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

" 16:-FRANCISCO MILAN MARTINEZ:-De 25 años de edad con domicilio en calle de la Rulda nº7:-Este individuo tomó parte [illegible] incendios de las Parroquias de San Tiago y de Sant[illegible] y al venir la total Liberacion fué detenido y pu[illegible] posicion del Juzgado Militar el que le sigue pro[illegible]

------- nº 3 --------

nº 17:-FELIPE ALPAÑES GARCIA (a)CEBOLLA:-De 27 años de edad con domicilio en el Caserio de las Virtudes (Campo) Este individuo se destacó en la destruccion del Santuario de la Patrona de Villena la Virgen de las Virtudes y en la quema de todos los Ornamentos Sagrados de la misma:-Al principio de la total Liberacion fué detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

» 18:-ANTONIO ESTEVAN GARCIA (a) EL GATO:-De 21 años de edad con domicilio en la 1ª Manzana nº 132:-Este se destacó en la quema de Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas y en casi todos los tumultos ocurridos en esta localidad:-Al llegar la total Liberacion fué detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

» 19:-JUAN AYELO NAVARRO:-De 26 años de edad, con domicilio en la Calle de la Cruz nº24:-Este intervino en la quema de la Parroquia de San Tiago y en el Convento de las Hermanas enceradas:-Al principio de la total liberacion fué detenido y puesto a disposicion de las autoridades Militares al que se le sigue procedimiento.

» 20:-RECAREDO PAYA RICO:-De 28 años de edad,con domicilio Calle de las Eras nº4:-Este individuo fué el encargado de la destruccion de la Berja de la Parroquia de Santiago:-Al principio de la total liberacion fué detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento

» 21:-AGUSTIN FRANCES REVERT:-De 23 años de edad,con domicilio en la Casa de Campo llamada Buenavista del partido de la Laguna:-Este individuo tomó parte en la quema del Santuario de la Virgen de las Virtudes, Patrona de Villena y en la quema de todos los Ornamentos Sagrados de dicho Santuario:-Al principio de la total Liberacion fue detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

» 22:-JOSE MUÑOZ ORTEGA:-De 23 años de edad, con domicilio en el Santuario de la Virgen de las Virtudes:-Tomó parte en la destruccion de dicho Santuario y en la quema de todos los Ornamentos Sagrados de dicho Santuario:-Al principio de la total Liberacion fué detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

» 23:-JOSE SANCHEZ RIBERA (a)EL MORENO:-De 61 años de edad,con domicilio en el Santuario de la Virgen de las Virtudes:-Tomó parte en la destruccion del referido Santuario y en la quema de los Ornamentos Sagrados que en la misma habian:-Al principio de la total Liberacion fué detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

» 24:-MIGUEL SANCHEZ SORIANO (a)CACHIPORRO:-De 54 años de edad con domicilio en la Casa llamada la Barberia (Campo) partida de la Laguna:-Tomó parte activa en la destruccion de del Santuario de la Virgen de las Virtudes y en la quema de los Ornamentos Sagrados de dicho Santuario:-Al principio de la total Liberacion fué detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar,al que se le sigue procedimiento.

» 25:-JOSE VALDES FRANCES :-De 24 años de edad, con domicilio en el Santuario de la Virgen de las Virtudes:-Este individuo fué uno de los que mas se destacaron en la destruccion del Santuario de la Virgen de las Virtudes,y en la quema de los Ornamentos Sagrados y muebles de dicho Santuario:-Al principio de la total Liberacion fué detenido

---------- nº 4 ----------

nº 26:-MARTIN ALPAÑES CERDAN:-De 50 años de edad, con domicilio en los cuatro Cantones nº16,que residencia en la Casa de Campo llamada la "ESPERANZA" partida de la Laguna;Este individuo fué uno de los que se dedicaron a sacar las Imagenes del Santuario de la Virgen de las Virtudes y hechar las a la hoguera que con todos los Muebles hicieron:-Al principio de la total Liberacion fué detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

" 27:-FELICIANO GIL ALEMAN:-De 67 años de edad con domicilio en la Avenida de la Fuente del Chopo del Santuario de la Virgen:-Este individuo tomó parte activa en la destruccion del Santuario de la Virgen de las Virtudes, y quema de los Ornamentos Sagrados:-Al principio de la total Liberacion fué detenido y puesto a disposicion del Juzgado Militar al que se le sigue procedimiento.

" 28:-ANICETA MUÑOZ MARTINEZ:-De 23 años de edad con domicilio en la Calle de la Rambla nº 13:-Esta individuo al principio del movimiento marxista una tarde se presentó con tres amigas mas en un Auto y a la fuerza hizo sacar la Imagen de la Virgen de las Virtudes que la tenia oculta la hermana del Sacerdote de dicho Santuario,a la que despues de muchisimas amenazas de asesinarla si no se las entregaba lo tuvo que hacer,se hicieron cargo de dicha Imagen y la dejaron en medio del Campo, se pusieron a jugar al Corro teniendola a ella en el centro y despues de haberse cansado en profanarla la arrociaron con Gasolina que sacaron del Auto y le prendieron fuego:-Esta al principio de la total Liberacion fué detenido y puesta a disposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento.

" 29:-ANTONIA UGEDA FUENTES:-De 19 años de edad con domicilio en la Calle del Mirador nº16:-Esta individua en compañia de tres amigas mas,marcharon una tarde en un Auto al Santuario de la Virgen de las Virtudes y a la fuerza a menazando a la hermana del Sacerdote de dicho Santuario hicieron que esta les entregase la Imagen de la Virgen que tenia oculta,se hicieron cargo de dicha Imagen sacando la en mitad del Campo,dejandola en el suelo y se pusieron a jugar al Rolde y cuando ya estas se cansaron de profanarla, la arrociaron con Gasolina que sacaron del Auto, prendiendole fuego:: -Esta al principio de la total Liberacion fué detenido y puesta a disposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento.

" 30:-YSABEL PALAO URREA:-De 22 años de edad con domicilio en Rambla de Chonga nº26:-Esta individua en compañia de tres amigas mas,marcharon una tarde en un Auto al Santuario de la Virgen de las Virtudes,y amenazandola con asesinarla a la hermana del Sacerdote de dicho Santuario hizo que esta les entregara a la Imagen de la Virgen de las Virtudes que esta tenia oculta, y haciendose cargo de dicha Imagen,estas la sacaron dejandola en medio del Campo, poniendose a jugar al Corro,y cuando ya se cansaron de profanarla,la arrociaron con Gasolina que sacaron del Auto,prendiendole fuego hasta que la hicieron arder Al principio de la total Liberacion,esta fué detenida y puesta a disposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento.

" 31:-MARIA VIDAL SORIANO (a)LA PASTORA:-De 44 años de edad con domicilio en la Calle de las Cruces nº34:-Esta individua tomó parte directa en todos los incendios de Iglesias y saqueos de casas particulares que heran de significacion de Derechas:-Al principio de la total Liberaci-

© Archivos Estatales, Ministerio de Cultura y Deporte

--------- nº 5 ----------

nº 32:-VIRTUDES MUÑOZ VERA (a)LA PUNTERA:-De 26 años de edad con domicilio en 1ª Manzana nº5:-Esta individua es la que mas se destacó en quemas de Iglesias,saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas y en todos los atropellos cometidos en esta localidad:-Al principio de la total Liberacion fué detenida y puesta a disposicion del Juzgado Militar,a la que se le sigue procedimiento.

» 33:-VIRTUDES CUENCA ESPIÑOSA (a)LA CARACOLERA:-De 26 años de edad con domicilio en la Avenida de Alicante nº 1:-Esta individua siempre se veia en todas las turbas Revolucionarias que incendiaron las Iglesias y saquearon las casas particulares de personas de significacion de Derechas y tambien fueron detenidas y puestas a disposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento.

» 34:-ROSA CUENCA ESPIÑOSA (a)LA CARACOLERA:-De 25 años de edad con domicilio en la Avenida de Alicante nº22:-Esta individua siempre se le vió entre las turbas Revolucionarias de quemas de Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta a disposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento.

» 35:-ANA Mª SANCHEZ PAULA (a)LA TERRIBLA:-De 75 años de edad con domicilio en la 2ª Manzana nº77:-Esta individua tomo parte activa en todos los incendios de Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta adisposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento.

» 36:-ROSA CORTEZON YBAÑEZ:-De 21 años de edad,con domicilio en la calle de Blasco Ibañez nº22:-Esta que residia en Biar donde ejercia el empleo de Maestra Nacional,despues de quemar la Imagen de la Virgen de Gracia Patrona de dicho Pueblo que dista de este 11 Kilometros se vino a Villena y intervino en la quema de todas las Iglesias de esta localidad:-Fué detenida y puesta adisposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento.

» 37:-JUANA NAVARRO HERNANDEZ (a)LA CEVA:-De 63 años de edad con domicilio en la Calle de Calpena nº9:-Esta individua desde los primeros momentos de la dominacion marxista tomó parte activa en todas las quemas de Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta adisposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento.

» 38:-JUANA MUÑOZ CAPAÑY (a)LA JUANELA:-De 36 años de edad con domicilio en la Calle del Mirador nº14:-Esta individua desde el primer momento de dominacion marxista se le vió tomar parte activa en quemas de Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta adisposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento.

» 39:-YSABEL GARCIA SAEZ (a)LA ~~XXXXX~~-JUANELA:-De 59 años de edad con domicilio en la Calle de la Rambla nº 133:Esta individua toma parte activa en las quemas de Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta adisposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento

» 40:-FRANCISCA FUENTES MOLTO:-De 56 años de edad con domicilio en la Calle de Hernandez nº 8:-Tomó parte activa en quemas de Iglesias y saqueos de casas particulares que los dueños heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta a disposicion del Juzgado Militar a la que se

© Archivo Histórico Provincial de Alicante

nº 41:-VIRTUDES FUENTES MOLTO:-De 49 años de edad con domicilio en la Calle del Mirador nº16:-Tomó parte activa en quemas de Iglesias y saqueos de casas particulares que los dueños heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta adisposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue proced imiento.

» 42:-JOSEFA ESTEVAN DOMENE:-De 55 años de edad con domicilio en la Rambla Chonga nº 29:-Tomó parte activa en quemas de Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños h heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puestaa adisposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue proc edimiento.

» 43:-VIRTUDES DIAZ MENOR (a)LA SIDRETA:-De 45 años de edad con domicilio en la 3ª Manzana nº 71:-Tomó parte activa en que mas de Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta adisposicion del Juzgado Militar a la que se le si gue procedimiento.

» 44:-JOSEFA CAÑIZARES LOPEZ:-DE 68 años de edad con domicilio en 2ª Manzana nº67:-Tomó parte activa en las quemas de Iglesi as y saqueos de casas particulares que sus dueños heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta a disposi cion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento

---

» 45:-JOSEFA PEREZ ORTIN (a)LA SAETA:-De 45 años de edad con do micilio en 1ª Manzana nº 19:-Tomó parte activa en los incen dios de Iglesias y saqueos de casas particulares que los due ños heran de significacion de Derechas:-Fué detenida y pues- to a disposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento.

» 46:-LEOPOLDINA MACIA LOPEZ:-De 30 años de edad,con domicilio en la Calle del Maestro Chanza nº 40:-Tomó parte activa en los incendios de Iglesias y saqueos de casas particula - res que sus dueños heran de significacion de Derechas:-Fue detenida y puesta a disposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue procedimiento

---

» 47:-ANA MARTINEZ SANCHEZ:-De 27 años de edad,con domicilio en 2ª Manzana nº57:-Tomó parte activa en los incendios de las Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños he ran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta a disposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue proce dimiento.

» 48:-PURA RICHARTE LUNA:-De 45 años de edad,con domicilio en 3ª Manzana nº42:-Tomó parte activa en los incendios de las Iglesias y saqueos de casas particulares que sus dueños he ran de significacion de Derechas:-Fué detenida y puesta a disposicion del Juzgado Militar a la que se le sigue proce- dimiento.

CAUSA GENERAL

DE

Castellón de la Plana

.....

Pablo 3.22-2-42. 00026 17

Nº 124.-

El Exmo Sr. Fiscal, Delegado Instructor de la Causa General de Valencia, me traslada testimonio con referencia a la declaracion prestada en el ramo separado de Alcira de aquella Causa General, por el Secretario del Padre Provincial de la Orden de las Escuelas Pias de Valencia Rvdo. Padre Calazans Brau Prades, en la que se contienen entre otro particulares el siguiente: » .....A la Comunidad de .Castellon pertenecia... ..... -Reverendo Padre Alejandro Mezquida, natural de Castell de Castells, nacio el 17 de Febrero de 1892, asesinado en Castell de Castells donde residen sus familiares.-.....»

Lo que pongo en conocimiento de V.S.I. a los oportunos efectos de investigacion de dicho asesinato, rogandole que en su dia, para su constancia en la pieza »Persecucion Religiosa » de esta provincia, como simple referencia, me remita el resultado de la investigacion con la indicacion de si fue o no inscrita la defuncion en algun Registro Civil, para promoverla en su caso en el de esta Capital, ultimo domicilio del padre referido.

Dios guarde a V.S.I. muchos años
Castellon 19 Febrero de 1942
EL FISCAL DELEGADO INSTRUCTOR.

Joaquin Gil Moreno

Ilmo Sr. Delegado Instructor de la Causa General ALICANTE

ARCHIVOS estatales, http://pares.cultura.gob.es ESTATALES

13-3-42.

CC0027 18.

JUZGADO MILITAR
COCENTAINA

R. S. N.º 238
Sumario



En contestación a su oficio de nueve del corriente mes, en el que interesa si por este Juzgado Militar se ha seguido procedimiento contra los autores del asesinato del Rdo. Padre Alejando Vezquida Vaquer natural de Catell Castells hecho que tuvo lugar en el termino municipal de Pego a primeros de octubre de mil novecientos treinta y se is he de significarle que por el instinguido Juzgado Militar de Callosa de Ensarriá se siguió procedimiento sumarisimo de urgencia con el número 5.056 contra FRANCISCO SOLER PEIDRO y otros el cual fué elevado a Auditora estimandolo conclus con fecha 27 de noviembre de 1939, visto y fallado en Consejo de Guerr en el que se impuso la pena de muerte ya ejecutada contra los encartad Alejandor Mas Estalrich y Bruno Roma Dérez, como componentes del comite revolucionario del inminuado pueblo de Castell de Castells e inductores del asesinato del Redo P expresado y otros, si bien en dicho procedimiento no aparece determinad quienes fueras los autores materila del asesinato repetido.

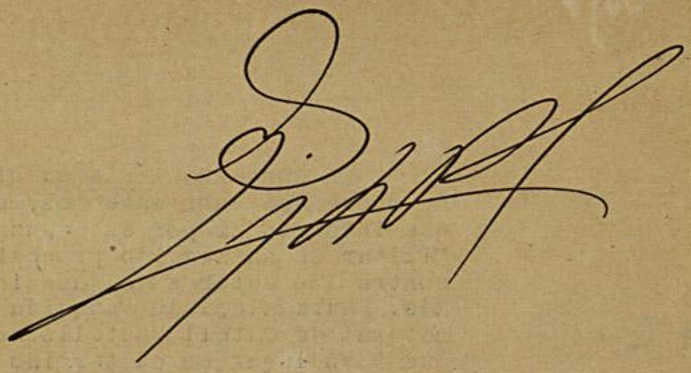
Dios

Estatales, https://pares.cultura.gob.es

guarde a V.I. muchos años. (00028

Cocentaina 11 de Marzo de 1942

EL JUEZ MILITAR



Ilmo. Sr. Fiscal Instructor Delegado de la Causa General

de ALICANTE

Estatales, https://pares.cultura.gob.es

E. 18-3-42.

00029

19.

JUZGADO MILITAR PERMANENTE
DENIA

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V.S. I. en cumplimiento a lo interesado por esa Superioridad en comunicación de 9 del actual, remitida al Sr. Juez Militar de Pego, el cual a su vez ha reexpedido a este Juzgado Militar por haberse suprimido mencionado Juzgado Militar de Pego y agregado a éste.

Que por este Juzgado M. se instruyó el Sº nº 1434, por el hecho del vil asesinato de dos señores más y del Reverendo Padre D. Alejandro Mezquida, apareciendo como presuntos autores, José Estarlich Ruiz y José Verdú Moragues, de cuyos sumarísimos se inhibió este Juzgado Militar a favor del de Callosa de Sarriá el 22 de Agosto de 1.939. A.V.

Dios guarde a V.S I. muchos años.
Denia 17 de Marzo de 1.942.
El Juez Militar,

Francisco de P. Blanes

JUZGADO MILITAR PERMANENTE
DENIA

Ilmo. Sr. Fiscal Instructor Delegado de la Causa General

ALICANTE

ARCHIVOS ESTATALES
Estatales, https://pares.cultura.gob.es

AUDITORIA DE GUERRA
ALICANTE-MURCIA-ALBACETE

Número 2854
Sección Antecedentes
(Cítese la referencia)

E. 15-4-42.

20.

CC0030

ILMO. SR.

El Sr. Juez Militar de Ejecutoria en escrito de 28 del pasado me dice " Ilmo. Sr.- Cumplimentado su escrito nº 2428 Sección Antecedentes del 25 del actual dando traslado a otro del Fiscal Instructor Delegado de la Causa General de Alicante, tengo el honor de informar a V.S.I. que por esta Audítoria se han seguido los procedimientos [illegible] numeros 1434 y 5056 contra los responsables del asesinato del Reverendo Padre D. ALEJANDRO MEZQUIDA VAQUER y otros cuyos procedimientos se encuentran archivados en este Juzgado".

Lo que traslado a V.I. con referencia a su escrito de 23 de Febrero último.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Alicante 11 de Abril de 1942.

EL AUDITOR
P.D.

ILMO. SR. FISCAL INSTRUCTOR DELEGADO DE LA CAUSA GENERAL

P L A Z A

Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Por lo

8-6-42

(C0031 21.

Juzgado Militar

DENIA

Rfª.- fecha 30-5-42.

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V.S.I, en cumplimiento a lo interesado por esa Superioridad, que por este Juzgado Militar, se siguió el procedimiento Sª nº 5566, por el hecho del vil asesinato de Fray Plácido García Gilabert,

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Denia 5 de Junio de 1.942.

EL JUEZ MILITAR,

JUZGADO MILITAR PERMANENTE DENIA

Ilmo. Sr. Fiscal Instructor Delegado de la Causa General.

ALICANTE

ARCHIVOS ESTATALES
atales, https://pares.cultura.gob.es

Fer-10- (00032 22.

AYUNTAMIENTO NACIONAL
— DE —
BENISA
(ALICANTE)

Negociado Informe.
Número 569

Cumplimentando lo interesado en su oficio fecha de ayer, tengo el honor de comunicarle que Fray Andres de Benisa era natural de esta Villa desconociendo se haya instruido procedimiento contra los asesinos, los cuales según indagaciones practicadas, vinieron el dia antes a esta procedentes de Denia a enseñar una fotografia del expresado Fray Andres a sus familiares que habitan ón la partida de Paratella de este término a 3 Kilometros.

Acerca de este crimen y de conocer a los asesinos podria tal vez darlos, el vecino que fué de esta Juan Yvars Fluxa, hoy recluso en la Prisión habilitada de Alcoy, quien en aquel entonces como miliciano armado, les acompañó a casa de los citados familiares familiares y despues en el mismo auto partió con ellos a Denia, regresando en el mismo dia en que se perpetró el crimen dando toda clase de detalles a sus compañeros de esta presumiendose que si no tomó parte en el, presenciase el hecho.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Benisa 29 de Mayo de 1942.
El Alcalde.

SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!

AYUNTAMIENTO NACIONAL BENISA

Sr. Fiscal Instructor Delegado
Causa General de
ALICANTE.

Estatales, https://pares.cultura.gob.es

-Pericio

8.6.42.

23.

CC0033

Juzgado Militar
DENIA

Ilmo. Sr.

Ffª. fecha.2-6-42.

Tengo el honor de participar a V.S.I. en cumplimiento a lo interesado por esa Superioridad, que por este Juzgado Militar, se han seguido los procedimientos Sumarísimos núms. 982-1112 y 5668, todos ellos relacionados con el vilasesinato de Fray Andrés de Benisa, a cuyo Sr. le llamaban D. ANDRES IVARS CARDONA.
Dios guarde a V.S.I. muchos años.
Denia 5 de Junio de 1.942.
EL JUEZ MILITAR,

JUZGADO MILITAR PERMANENTE
DENIA

Ilmo. Sr. Fiscal Instructor Delegado de la Causa General

ALICANTE

atales, https://pares.cultura.gob.es

3. 15-4-42. 24.

CAUSA GENERAL
DE
LERIDA.

000034

Palacio Diputacion

3045

Ilmo Señor

Con referencia a su atenta comunicacion 28 de Mayo último tengo el honor de incluirle testimonio del particular pertinente del informe remitido a esta Causa por el Rdo, Padre Superior de los Mercedarios de esta capital.

Dios guarde a V.I.muchos años.

Lerida 8 de Junio de 1942.

El Fiscal Instructor Delº

Ilmo Sr Fiscal Instructor Causa General de Alicante

atales, https://pares.cultura.gob.es

B.3.878.623

25

000035

DON CARLOS HERNANDEZ PALMES, Abogado y Secretario de la Causa General de Lerida y su Provincia:

C E R T I F I C A: que en esta Causa General obra un informe del Superior de la Comunidad de Padres Mercedarios de Lerida que copiado textualmente dice: "El Rdo Padre Provincial Fr, Tomas Carbonell, se refugió en casa del sacerdote Mn Terrasa junto con el Hº Fr Alejandro Angulo, y en el piso superior de la misma casa lo hizo el P. Eduardo Jesus Massanet, con otro sacerdote llamado Mn Magri.-El dia 24 de julio del 36 fueron unas patrullas a practicar registros en dicha casa.....En el piso donde estaba el P. Provincial y el Hº Alejandro Angulo al ver los sicarios al P. Tomas Carbonellle preguntaron si era familiar de la casa, contestandole serenamente que era un sacerdote de Jijona, y Provincial de la Orden de la Merced, replicando los asesinos-"pues no hemos perdido el viaje"-vengase con nosotros-al salir a la calle fue visto por la sirvienta de la Sra, Dª Eloisa Gaminde de Franco quien se lo comunicó a su señora, y al poco rato se oyeron disparos de pistola, asomandose la sirvienta al balcon y viendo que junto a las escaleras de la Catedral nueva habian asesinado al citado Padre Provincial".

Y

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

para su remision al Ilmo Sr Fiscal Instructor de la Causa General de Alicante expido el presente con el Visto Bueno del Ilmo Sr Fiscal Instructor en Lerida a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

Vº.Bº

El Fiscal Instructor

CAUSA GENERAL * LERIDA *

CAUSA GENERAL FISCAL INSTRUCTOR * LERIDA * SECRETARIA

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

36

(00037

CAUSA GENERAL
DE
LERIDA.

Palacio Diputacion

3044

Ilmo Señor.

Obrando antecedentes en esta Causa de que el Rdo,D.Tomas Carbonell Miquel asesinado en esta Capital el 25 de julio de 1936 era vecino de Gijona,ruego a V.I. que por tratarse de Juzgado perteneciente al territorio de su jurisdicc-ion y delegacion se sirva interesar del Sr Juez Municipal de Gijona el cumplimiento del adjunto oficio y su devolucion a esta Causa bien directamente o por el mismo conducto.

Dios guarde a V.I.muchos años.
Lerida 8 de Junio de 1942
El Fiscal Instructor Delg²

CAUSA GENERAL LERIDA

Ilmo Sr Fiscal Instructor de la Causa General
Alicante

atales, https://pares.cultura.gob.es

000038 27.

CAUSA GENERAL
DE
ALICANTE
Fiscal Instructor
Delegado.

N.º 46 = 12 Junio

Caso de residir en esa Ciudad un Sr. Sacerdote cuyos apellidos son Ezcurra Sanchez, dignese recibirle declaración en la que se haga constar si él o algunos de sus familiares durante el periodo marxista, fué objeto de persecución, así como si en sus domicilios se efectuó algún registro y se le incautaron de diversos objetos, y cuales fueran estos, y el nombre de los autores de dichos atropellos remitiendome el resultado de su gestión.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Alicante a 15 de Junio de 1942.
El Fiscal Instructor Delegado.

Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de
ORIHUELA

ARCHIVOS ESTATALES
atales, https://pares.cultura.gob.es

Z. 21-6-42. (00039 A.2.601.611 28

PROVIDENCIA Juez / Orihuela a diez y siete de Junio de mil nove-
Sr. German Pescetto / cientos cuarenta y dos.

Por recibida la anterior carta-orden del Iltmo Sr. Fiscal Delegado de la Causa General en Alicante: guardese y cumpla cuanto en la misma se ordena: acusese recibo: registrese en las de su clase: librese cedula al Agente Judicial para que cite de comparecencia ante este Juzgado al sacerdote Escurra Sanchez.

Lo mando y firma Don Manuel German Pescetto, Abogado, Juez Municipal accidental en funciones de 1ª Instancia de la misma y su partido por militarizacion del propietario e indisposicion del Sr. Juez Municipal actuante. Doy fé.

E/

NOTA/ Se libra la cedula interesada. Doy fé.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

(00040 N.8.923.904

29.

CEDULA DE CITACIÓN

Carta-orden

SUMARIO N.º ..... DE 194...

DELITO .....

PROCESADO

.....

.....

.....

PERITO

.....

.....

.....

TESTIGOS

Sacerdote apellidado Escu-

rra Sanchez.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

El Sr. Juez de Instrucción de este partido en proveido dictado en méritos del sumario de las indicaciones del margen, ha acordado se cite en legal forma a las personas que se expresan, a fin de que comparezca ante este Juzgado

el día 20 *de* 1 corriente *a las* 11

..... *para* .....

.....

bajo los apercibimientos señalados en el art.º 175 y demás concordantes de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente al Alguacil quien la devolverá cumplidamente con la antelación debida.

.....

.....

.....

Orihuela 17 *de* Junio *de 194*2

El Secretario,

© Archivos Estatales. https://pares.cultura.gob.es

(10041

DILIGENCIA.—En Orihuela á diez y dos de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, yo el inscrito, hago constar por la presente que me he constituido en la calle de Ramon y Cajal domicilio que se indica para la citación a D. José Escurra Sander, hacerdote y encontrando al referido señor le cito en forma legal con cédula entregando le la correspondiente copia con los requisitos legales que dice hallarse haciendole saber en la responsabilidad que incurre en el caso de no cumplir con la obligación que contrae de la que citado y firma conmigo de que certifico.

José Escurra
Pbro.

PROVIDENCIA Juez / Orihuela a diez y nueve de Junio de mil
Sr. German Pescetto / novecientos cuarenta y dos.

La anterior cedula cumplimentada a la cartaeorden de su razon.

Lo mando y rubrica SSª de que doy fé.

R/

NOTA/. Queda hecha la union. Doy fé.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

C00042 1,272.273

30.-

Declaración de DON JOSE ESCURRA Sanchez | En Orihuela a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.: ante el Sr. Juez de Instrucción del partido asistido del infrascrito Secretario, compareció el anotado al margen de 47 años de edad, de estado soltero profesión Presbitero y vecino de Orihuela domiciliado en Soleres nº 3 ; sin antecedentes penales

quien instruído por S. S.ª de las penas con que el Código castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, bajo jrtª que prestó en legal forma, interrogado convenientemente, a las preguntas que le fueron dirigidas contestó: Que efectivamente es el sacerdote por quien se le pregunta quien declara que ya desde el avenimiento de la Republica tanto él como sus familiares fueron objeto de sañuda persecucion la que se hizo mayor con la fecha del Glorioso Alzamiento Nacional, que él fue detenido el dia 28 de Septiembre de 1936, porque habia permanecido oculto hasta entonces; que su hermana Juana lo fue a los ocho dias siguientes y que el no lleverse a su otra hermana Carmen fue porque tambien vurló la vigilancia de los rojos; que el dicente fue objeto de pesimo trato pues hubo de estar treinta y seis horas sin probar ni agua y despues doce dias completamente incomunicado hasta que pasó a la carcel provincial donde fue llevado desde una checa de Alicante que no puede precisar en que calle se encontraba; que al ser detenido en la fecha anteriormente citada de treinta y uno de mayo el registro que veirifeó la policia se incauto de los objetos siguientes: Un caliz de plata sobre dorada.- Un manteo.- Libros, medallas, rosarios, estampas, crucifijos y que entre los libros habia varios de su hermana Juana como Evangelio en narraciones del Padre Vilariño, Devocionario de Jesus- Maria, Dos tomos de Imitacion de

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

Cristo, Seies tomos de imitacion del P. Garzón, dos tomos de combate espiritual del padra Escupoli, Semana Santa en Castellano, el Divino Impaciente de Peman con dedicatoria de su autor a Carmen Ezcurra, de entre los crucifijos uno habia de mesa de despacho, otro de metal pequeno como de unos oche centimetros y otro de maetel y madera de unos cinco centimetros; ademas de estos objetos que son los que puede precisar le quitaron muchos mas objetos de vestir como casullas, etec, etc, : que de su hermano Angel Ezcurra el cual se hallaba en la otra zona recibia la madre del que declara cantidades para atender a sus subsistencia y un dia se presentaron en casa de intermediario unos policias rojos, bien por estafar dicha cantidades o por creer que se trataba de socorro blanco y se incautaron de las sumas quedando desde entonces en suspenso dichos envios, que los individuos que fueron a incautarse de dichas cantidades se llaman uno de ellos Palmiro de Elche y otro Garcia Balaguer de Jijona; que por haber estado preso no sabe quien puedam ser los que se dedicaron a los registros y saqueos en su casa, no sabiendo mas tarde quienes fueron por haber estado detenido hasta el mismo dia de la liberacion.

Leida en su contenido se afirma y ratifica y firma con SSª de que doy fé.

M/

José Ezcurra

Ante mí.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

(C0044 31.

PROVIDENCIA Juez / Orihuela a diez y nueve de Junio de mil
Sr. German Pescetto / novecientos cuarenta y dos.

Estando cumplimentada la anterior carta-orden del Iltmo. Sr. Fiscal Delegado de la Causa General en Alicante devuelvase por medio de atento oficio .

Lo mando y rubrica SSª de que doy fé.

R/

NOTA/ Se cumple lo ordenado. Doy fe.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

CAUSA GENERAL
DE
Castellón de la Plana

Pieza nº 10. E. 22.5.42.

32

00045

=nº 283=

IILMO.SR.

En el Estado nº I del Ramo de Altura figuran relacionados como vecinos de dicho pueblo, Caidos por Dios y por España los Religiosos Carmelitas PADRE JUAN BAUTISTA FERRI VAÑO y FRAY JOSE PASCUAL VAÑO que pertenecían a la Comunidad del Santuario de la Cueva Santa, uno y otro figuran con la indicación del lugar de hallazgo del cadáver, »La cañada»-Villena (Alicante) y atribuida la responsabilidad de su asesinto al Comité Revolucionario de Bocairente.

No constan antecedentes en esta Causa General de que tuvieran ninguna participación elementos revolucionarios de esta provincia en aquellos asesinatos ni tampoco que guarden la relación los mismos con los hechos revolucionarios de la demarcación de esta Causa General; no obstante habida cuenta de que los mencionados pertenecían a una Comunidad religiosa de esta provincia y sin que el modo alguno pretenda esta Causa General invadir atribuciones que competan a la jurisdicción de la que V.S.I. instruye se estima conveniente con el valor de dato histórico, que tenga constancia en esta Causa General una relación de hechos en que se refiera en testimonio librado por la Causa General cuya sea la jurisdicción, las incidencias de detención y asesinato de estos dos Religiosos pertenecientes a una Comunidad de esta provincia.

En consecuencia ruego a V.S.I. y queda es a Causa General a la recíproca se sirva ordenar me sea remitido

statales, https://pares.cultura.gob.es

el testimonio de referencia.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Castellón 18 de Mayo de 1942.

EL FISCAL DELEGADO INSTRUCTOR.

Joaquín [illegible]

CAUSA GENERAL - I.G. - FISCALIA PROVINCIAL DE CASTELLON

IIMO.SR.FISCAL DELEGADO INSTRUCTOR DE LA CAUSA GENERAL
ALICANTE

ARCHIVOS ESTATALES
Estatales, https://pares.cultura.gob.es

3-1ª 6-42.

C00047 11 33

Jurisdicción Militar Exenta de Alicante, Murcia y Albacete

TELEGRAMA POSTAL

Sección JUSTICIA Número 4383.

Procedimientos. *Alicante* 29 *de* Mayo *de 194*2.

El General Jefe de la 32 División

Al Fiscal Instructor Delegado de la causa General.
P L A Z A.

En contestación a su ofio de fecha 23 del mes actual, relativo al hallazgo en el lugar conocido por "Pi la Fantasma" de los cadáveres de JUAN BAUTISTA FIRRE MAÑÓ padre Carmelita y FRAY JOSE PASCUAL DEMILO, Hermano de dicha Orden Religiosa, a continuación transcribo a V.S. I. el escrito dirigido a mi Autoridad por el Juez Militar de Ejecuciones de esta Plaza:

"Excmo.Sr.- En contestación al telegrama postal de la Sección de Justicia (Negociado de procedimientos) nº - 4106, de fecha 26 del corriente mes, tengo el honor de informar a V.E. que los datos interesados en el Oficio adjunto a dicho telegrama postal no se pueden dar dado que en la Jurisdicción Militar los procedimientos se - han instruido por procesados y no hechos delictivos. Por ello sería preciso examinar uno por uno los nueve mil procedimientos archivados en este Juzgado y tal vez no se podrían dar los datos solicitados porque muchas veces no se indica el nombre de las victimas.- Además en el caso concreto que nos ocups, la causa instruida contra los asesinos de los dos P.P.Carmelitas seguramente se habrá instruido por un Juzgado Militar de la Provincia de Valencia dado que según se expresa en el oficio remitido por el Fiscal instructor de la Causa General los asesinos eran del pueblo de Bocairente (Valencia)." Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. adjuntándole el oficio que se remitió a este Juzgado."

TRANS.....

Estatales, https://pares.cultura.gob.es ARCHIVOS ESTATALES

.....MITASE.
D/ O. de S. E.
El Jefe de la Sección.

(00048



Estatales, https://pares.cultura.gob.es

2. 13-6-42. 00049 34

CAUSA GENERAL
DE
Valencia.

En contestacion a su comunicacion de 23 de mayo ultimo, referente a los Caidos JUAN BTA/ FIRRE VAÑÓ, y FRAY JOSE PASCUAL BENITO, tengo el honor de informa a V. S. lo siguiente:
En el Ramo separado de Bocairente dimanante de la Pieza Principal que se instruye, aparece entre otros los Caidos JUAN BTA. FERRÈ VAÑÓ, de 28 años, Religioso, asesinado en 29 de septiembre de 1.936 en "la Cañada" (Alicante), el cual figura inscrito en el Registro Civil de Bocairente segun certificación que obra en esta Causa General, habiendo declarado sobre el asesinato del mismo una hermana llamada NIEVES, la cual ignora quienes fueron los autores de dicho asesinato; y FRAY JOSE PASCUAL BENEITO, de 59 años, Religioso, asesinado en 28 de septiembre de 1.936 en "la Cañada" (Alicante), el cual figura inscrito en el Registro Civil de Bocairente segun certificacion que obra tambien en esta Causa General, habiendo declarado sobre el asesinato del mismo supariente Jose Vañó Ferré, el cual denuncia como autor de la detencion de su cuñado JOSE PASCUAL BENEITO, a JOSE CALATAYUD VAÑÓ (a) Corda, que se encuentra en la Prision Central de San Miguel de los Reyes cumpliendo condena de veinte años, impuesta por el Consejo de Guerra Permanente numero 2.

atales, https://pares.cultura.gob.es

00050

celebrado en esta Capital el dia nueve de junio de mil novecientos treinta y nueve, por el de-lito de Auxilio a la Rebelión y el Sumarisimo tiene el numero 5337- V.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Valencia a 12 de junio de 1.942
El FISCAL INSTRUCTOR

Leopoldo Castro Doy

CAUSA GENERAL * VALENCIA *

Ilmº. Sr. Fiscal Instructor Delegado

CAUSA GENERAL
ALICANTE

9.093.622

atales, https://pares.cultura.gob.es

E. 20-6-42

35

00051

JUZGADO MILITAR
COCENTAINA

R. S. N.º 347

Sumario

Ilmo. Sr.

En contestación a su oficio de 23 de mayo ultimo, en el que interesa si en este Juzgado Militar de mi cargo se ha seguido procedimiento relacionado con el asesinato del Padre Carmelita Rvdo. Juan Bautista Ferre Bañó y del Hermano José Pascual Demilo cuyos cadaveres fueron encontrados en septiembre de 1936 en el lugar conocidos por Pi de la Fantasma del termino de Cañada, tengo el honor de comunicar a V.I. que consultados los ficheros y antecedentes de este Juzgado Militar no consta haberse seguido en él ningun procedimiento que se refiera al exclarecimiento de quien sea el autor o autores de los referidos asesinatos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Cocentaina a 18 de junio de 1942
EL JUEZ MILITAR

AUDITORIA DE GUERRA
JUZGADO MILITAR Co-
centaina
ALICANTE

Ilmo. Sr. Fiscal Instructor Delegado de la Causa General de Alicante.

tatales, https://pares.cultura.gob.es

1005236

Nº 286-24 Junio

CAUSA GENERAL
DE
ALICANTE

Fiscal Instructor.
Delegado.

Ha tenido entrada en esta Fiscalia Delegada el exhorto diligenciado en el Sacerdote D. Jose Ezcurra Sanchez, vecino de esa Ciudad.

Dignese hacer presente a dicho Sr. que en esta Causa General existe un devocionario con el nombre de su hermana Juana y varios objetos y libros pertenecientes al culto, lo que se le indica por si tiene a bien y le parece oportuno personarse en esta Audiencia (Causa General) con el fin de examinarlos y ver si alguno fuera de su propiedad.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Alicante a 22 de Junio de 19-2.
El Fiscal Instructor Delegado.

Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de
ORIHUELA

tales, https://pares.cultura.gob.es

N.8.905.146

.00053

37

PROVIDENCIA *Juez* Sr. German Pescetto — Orihuela a 24 de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

Se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio el anterior exhorto, acúsese recibo registrese en el libro correspondiente practiquense las diligencias que se interesan y verificado repórtese dejando nota.

Lo mandó y firma S. S.ª de que doy té.

E/

DILIGENCIA *Seguidamente se cumple lo mandado* y se da orden al Agente Judicial para que cite a D. José Ezcurra Sanchez. Doy fé.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

.00054 38

NOTIFICACION / En Orihuela a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, yo el Secretario teniendo a mi presencia al sacerdote Don José Ezcurra Sanchez le notifique el anterior oficio por lectura integra y entrega de copia literal por mi suscrita.

Y de quedar enterado y notificado firma la presente de que doy fé.

José Ezcurra
Pbro.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

N.4929.033

00055

39

PROVIDENCIA DEL FISCAL) Alicante a primero de Julio de mil novecientos
Sr. Segrelles.) cuarenta y dos.

Habiendo aparecido en un armario de Fiscalía, sin indicación de origen ni pertenecia, un crucifijo, dos candeleros medianos, (uno de ellos mal recompuesto), dos pequeños y un misal romano por respeto a su caracter sagrado ponganse en deposito por tratarse de Orden pobre en los Capuchinos de Orito, con destino a la Ermita pobre de San Pascual, a cuyo efecto enterese a dicha Comunidad a la que se entregara, sin perjuicio de las gestiones que se practiquen para averiguación de a quien o quines pertenecen, sabido lo que y justificada la preexistencia se entregaran definitivamente.

Lo provee S. Sª I. firma y doy fé.

DILIGENCIA DE DEPOSITO.- En Alicante a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y dos ha comparecido el Padre Juan de Sollana, Religioso Capuchino, residente en el Convento de Orito, quien enterado debidamente del precedente proveido, acepta en nombre del Convento y para el destino indicado el depósito antedicho haciendose entrega de lo reseñado en cuya prueba firma, con S. Sª I. y doy fé.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

8.1º-7-42 P. nº 1. 40

.00056

CAUSA GENERAL
DE
MURCIA.

Ilmo. Sr.

De las averiguaciones practicadas con referencia al asesinato del Padre Jesuita ANDRES CARRIO, se ha averiguado que fué asesinado por milicianos desconocidos de San Javier en la pedanía de Sucina siendo recogido el cadaver por Josém Maria Ortiz Almagro y Juan Alvarez Villaescusa, hoy detenidos, habiendose dado sepultura al cadaver en el Cementerio de dicho poblado y trasladados los restos a Orihuela por sus familiares después de la Liberación.

Lo que le comunico según lo interesado por V. I. el 28 del pasado Mayo y para que surta los efectos oportunos en la Pieza "Persecución Religiosa" de esa Causa General.

Dios-

atales, https://pares.cultura.gob.es

guarde a V. I. muchos años.

Murcia 24 Junio 1942

EL FISCAL INSTRUCTOR.

CAUSA GENERAL DE MURCIA

Ilmo. Sr. Fiscal Instructor Delegado de la Causa General ALICANTE

tales, https://pares.cultura.gob.es

8.1º-7-42. Pº 10. 41

00058

CAUSA GENERAL
DE
MURCIA.

Ilmo. Sr.

Ruego a V. I. se sirva disponer se reciba declaración al familiar más próximo del Padre Jesuita ANDRES CARRIO, asesinado por los rojos en Sucina de esta Provincia para que manifieste cuanto sepa y le conste referente al asesinato y sus autores y proporción todos los datos referente a la filiación de la victima, así como si la defunción ha sido inspripta en el Registro Civil significandole que según los datos adquiridos, dichos familiares deben residir en Orihuela, de esa Provincia, a los efectos de que conste en la Pieza principal, Ramo de Murcia de esta Causa General.

Dios-

ARCHIVOS ESTATALES
tales, https://pares.cultura.gob.es

(00059

guarde a V. V. muchos años

Murcia 24 Junio 1942

EL FISCAL INSTRUCTOR

CAUSA GENERAL DE MURCIA

Ilmo. Sr. Fiscal Instructor Delegado de la

Causa General de

ALICANTE.

atales, https://pares.cultura.gob.es

Nº 288 = 3 Julio 42

60060

CAUSA GENERAL
DE
ALICANTE

Fiscal Instructor.
Delegado,

Dignese V,S. citar ante su Autoridad al familiar mas proximo del Padre Jesuita que fue D. Andres Carrio, asesinado por los rojos en Sucina (Murcia) y recibirle declaracion en la que manifieste cuanto sepa y le conste referente al asesinato y sus autores y proporcione todos los datos referentes a la filiación de la victima, asi como si la defuncion ha sido inscrita en el Registro Civil.

Dichos familiares deben residir en esa ciudad de Orihuela, pues el cadaver de la victima expresada fue trasladado desde el cementerio de Sucina al de Orihuela. Debiendo remitirme la mencionada declaración una vez formalizada.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Alicante a 1 de Julio de 1942.
El Fiscal Instructor Delegado.

Sr. Juez de Instrucción de ORIHUELA

atales, https://pares.cultura.gob.es

8.1-7.42. N.8.905.166

43

00061

PROVIDENCIA Juez Sr. Germán Morales } Orihuela a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y dos

Se acepta con la cualidad ordinaria de sin perjuicio el anterior exhorto, acúsese recibo regístrese en el libro correspondiente practíquense las diligencias que se interesan y verificado repórtese dejando nota.

Lo mandó y firma S. S.ª de que doy té.

El Juez

DILIGENCIA *Seguidamente se cumple lo mandado.* Doy fé.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

44

00062

DILIGENCIA / La rogo yo el Secretario para acreditar que segun los datos que obran en este Juzgado y en el expediente que a instancia del Iltmo. Sr. Fiscal Delegado de la Causa General se tramita, con referencia al padre Andres Carrio , son que este unicamente tiene una hermana que residen en Burjasot (Valencia) en la calle del Caudillo nº 86, y que se llama Paquita Carrió Beltran, ignorandose mas datos por estar pendiente dicho expediente de exhorto dirigido al de igual clase Decano de Valencia para que por la referida Sra. se aporten datos, con referencia a su hermano, ignorandose ademas si su defuncion se halla inscrita en algun Registro Civil.

En Orihuela a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. Doy fé.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

NOTA/ Queda la bastante. Orihuela a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. Doy fé.

NOTA/ Alicante a cuatro de julio de mil novecientos cuarénta y dos.

Con esta fecha, se comunican los anteriores detalles, al Illo. Sr. Fiscal Delegâdo de la Causa General de Murcia, que instó la citada declaración.

© Archivos Estatales, https://pares.cultura.gob.es

DIVISIÓN Núm. 32 — 00064 — Estado Mayor

45.
16

TELEGRAMA POSTAL

Sección Justicia
Procedimientos

Número 6671

Alicante a 7 de Julio de 1942

El General Jefe de la 32 División

Al Iltmo.Sr. Fiscal Instructor Delegado de la Causa General.

P L A Z A.

Consecuente a su escrito de fecha 4 de los corrientes, significole que con fecha 3 de Junio ppdº., se dirigió a esa Fiscalía por esta Sección, escrito que dice como sigue:

"El Sr. Juez Militar de Ejecutorias, en escrito de fecha 1º de los corrientes, me dice:- Excmo. Sr.; En contestación al telegrama postal Sección Justicia (Procedimientos) nº 4147 de fecha 27 de mayo del corriente año, tengo el honor de informar a V.E. que habiendose instruído los Sumarios en la Jurisdicción Militar no por hechos delictivos si no por procesados, es imposible sin examinar uno por uno los nueve~~x~~ mil sumarios archivados en esta dependencia. Y tal vez no tendría exito tal búsqueda ya que muchas veces las sentencias se habla de asesinato sin indicar el nombre de la persona asesinada. Además no se halla en este Juzgado todos los Sumarios instruídos, por lo que podría darse el caso de que alguno de los Sumarios y datos que se interesan se hallasen en el Juzgado Instructor.- Lo que traslado a V.I. en contestación a su atento escrito de 25 de Mayo ppdº., con el que me acompañaba relación nominal de Sres. Sacerdotes y Religiosos domiciliados en esta Provincia, asesinados durante el periodo rojo".

Lo.....

ARCHIVOS ESTATALES
statales. https://pares.cultura.gob.es

.....qué traslado a V.I. a efectos oportunos.

TRANSMITASE.
D.O. de S.E.
JEFE DE LA SECCIÒN.

CONSEJO MILITAR PLAZA DE ALICANTE. FUNDADO EN 1937
Sección Justicia
ALICANTE

AE ARCHIVOS ESTATALES
statales, https://pares.cultura.gob.es

00066 46

CAUSA GENERAL
DE

ALICANTE

Fiscal Instructor
Delegado.

Dígnese recibir declaración caso de residir en esa al familiar mas próximo del Sacerdote que fué y estuvo domiciliado en Jacarilla D. LUIS PARRA BOTI, asesinado por los marxistas, y que figura en el Estado nº 1, Ramo Jacarilla, Pieza Principal de esta Causa General, formalizado por el Ayuntamiento de esa localidad, respecto de cuantos antecedentes conozca relacionados con aquel asesinato; nombre y paradero de los autores; si tiene noticia se haya instruido algún procedimiento por tal hecho; y si este fué denunciado por algún familiar y si ha comparecido ante algún Juzgado Militar a deponer.

Ruegole me remita la mencionada declaración una vez formalizada al efecto de la Pieza "Persecución Religiosa de esta Causa General.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Alicante 4 de Julio de 1842.
El Fiscal Instructor Delegado.

Sr. Juez Municipal de JACARILLA

atales, https://pares.cultura.gob.es